

no, q. se adopte alg. pro-
cedim. correspond. a tan
crasas omisiones.

D. S. que. a Vm. m. d.

Mun. 12 de Ago. 1808.

Por la Junta, como Paciente

Clemente de Campos.

Junta de Pob. de la V. de Teda.

Terra por el que p. q. se p. sobre v. en q. p. a. m. m.

